

RIO GALLEGOS, 10 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.862/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Carla Sonia RAMOS PITSCH solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 26 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 28 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 29 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 30 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 33 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;
POR ELLO:

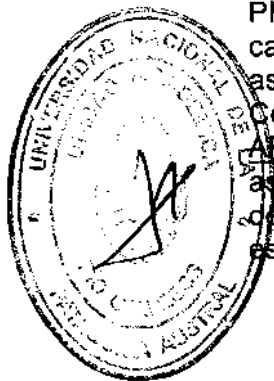
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carla Sonia RAMOS PITSCH (D.N.I. Nº 27.027.625) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carla Sonia RAMOS PITSCH (D.N.I. Nº 27.027.625) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Semiología del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Carla Sonia RAMOS PITSCH (D.N.I. Nº 27.027.625) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior la alumna Carla Sonia RAMOS PITSCH deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 28 según lo estipulado por la comisión responsable de evaluar.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Río Gallegos, 11.10.2007...

JUAN CARLOS RAHA MONTE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UNAG

788

///-2-

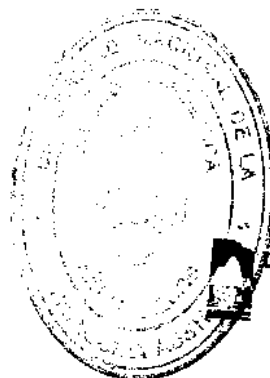
ARTICULO 5º ESTABLECER que la alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza Nº 013/97.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

788



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

JUAN CARLOS RAHA MONTE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG